



## ACTA Nº 10 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE 12 DE JULIO DE 2017.

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. José Narvárez Vila, Director General de la Función Pública, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### VOCALES

##### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

- D.ª María Dolores Hernández Saiz, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

- D. Sebastián Sánchez Serrano, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

- D. José Plaza González, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

#### SECRETARIO

D.ª Noelia Laso Pablos, Consejería Hacienda y Administraciones Públicas.

#### **POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:**

##### CSIF

- D.ª Susana Montoro Moreno.
- D.ª Victoria Gutiérrez Sánchez.
- D. Carmelo Gómez Navarro.

##### CC.OO.

- D.ª Consuelo Cuadra Cuadra.
- D. Aureliano Alzórriz Manzanares.

##### FSES

- D.ª Antonia Crespo Panadero.
- D. Juan Francisco Ruiz López.
- D. Marino Barona Calvo.
- D. Julio Cesar Casarrubios Sánchez.

##### INTERSINDICAL-CLM

- D. José Miguel Alis Peñarrocha.
- D. Anastasio Lorente Peces.
- D.ª Inés Cabezudo Villegas.

##### UGT

- D.ª Adoración García Muñoz.

##### CESM

- D. Jorge Juan Curiel López de Arcaute.

##### USAE

- D. José Antonio Gálvez Guerrero.
- D.ª Concepción Franco Gajo.



Siendo las 12:25 horas del día 12 de Julio de 2017, se reúnen convocados al efecto, bajo la presidencia del Director General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sala de reuniones de la Escuela de Administración Regional, sita en la calle Río Cabriel s/n de Toledo, los citados representantes del Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral, para tratar el siguiente orden del día:

**1º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondientes a la reunión del 5 de abril de 2017.**

**2º Actividades 1º semestre de la planificación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales desglosada por sectores:**

- a) Administración General.
- b) Educación.
- c) SESCOAM.

**3º Ruegos y Preguntas.**

Toma la palabra el Director General de la Función Pública, que da paso al punto primero del orden del día.

**Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión del 5 de abril de 2017.**

CC.OO. indica que hay un error en el apellido de una de las asistentes a la reunión.

Corregido el error en el apellido de dicha persona, es sometida a votación el acta, quedando aprobada por unanimidad.

**Punto 2º. Actividades 1º semestre de la planificación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales desglosada por sectores:**

El Presidente explica que en este punto se va a presentar las actividades que se han desarrollado respecto a la planificación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales desglosada por sectores (Administración General, Educación y Sescam), que ha sido remitida junto con la convocatoria de la reunión.

La representación de la Administración hace un recorrido sobre las actividades desarrolladas en la Administración General durante el primer semestre del año 2017, indicando que objetivos se pretendían alcanzar y la situación en la que nos encontramos. Destaca al respecto el estudio que se está realizando sobre la infección latente por



tuberculosis, el número de trabajadores que están sometidos al mismo siendo esta una actividad voluntaria y que afecta a los veterinarios y trabajadores de Bienestar Social; el estudio de los trabajadores sometidos a riesgos biológicos para conocer el estado inmunitario de estos y sobre todo los que no tienen cartilla sanitaria para ver a qué tipo de agentes están expuestos; estudio de afecciones musculoesqueléticas en el personal que trabaja frente a una pantalla; un estudio piloto en los Agentes Medioambientales; un estudio piloto respecto a las patologías de la voz en el que no se ha detectado por ahora ningún afectado.

La representación de la Administración en el sector de la educación indica que el contenido de las actividades desarrolladas en el campo de la Seguridad y Salud Laboral ya ha sido expuesto en el Comité Sectorial correspondiente que se celebró el 7 de julio y que se trata de un avance de las actividades a desarrollar en el curso lectivo 2017-2018 que incluiría, la vigilancia de la salud, la formación en prevención de riesgos laborales y las medidas de emergencia, en este punto aclara que los Centros Educativos que según los datos de la memoria no habían realizado los simulacros que les correspondían, si los habían hecho pero que no se habían mandado las actas y por eso figuraban como no realizados.

A continuación se pasa a exponer las actividades desarrolladas por la representación de la Administración del SESCAM, entre las que destaca la elaboración del borrador de Decreto por el que se crea la categoría de Enfermería Especialista que incluye a Enfermería del trabajo; su participación en el proceso de incorporación de nuevo personal como es un Técnico Superior en PRL en la USPRL de Mancha Centro y un Médico del Trabajo en la USPRL de Cuenca; se está trabajando en la Guía de actuaciones frente al riesgo de exposición al Formaldehído, en la Guía de actuaciones frente a medicamentos peligrosos, en la revisión del Plan Perseo, se está elaborando un inventario de las evaluaciones de riesgo y de planes de medidas de emergencia que se hayan realizado a 30 de Junio; se ha participado en el Acuerdo Estratégico para la PRL en Castilla-La Mancha 2017-2021 y se está participando en la elaboración del Plan de Salud de Castilla la Mancha 2017-2025. Respecto a la actualización de los informes epidemiológicos se ha realizado el referente al primer trimestre del año y el del segundo se está elaborando. Destaca la labor de coordinación de la unidad docente de medicina del trabajo y las nuevas incorporaciones de Residentes en Toledo y Guadalajara; los cursos on line de PRL (prevención de riesgos laborales) que se dan a todos los residentes. Finalmente expone las actividades realizadas por áreas de prevención en los campos de la evaluación de riesgos, los planes de emergencia, la vigilancia de la salud de los trabajadores, las vacunaciones y la formación.



A continuación se abre un turno de intervención para todas las partes.

CSI.F, respecto al personal del SESCAM, reivindica una protocolo de adecuación de puestos de trabajo uniforme porque en cada gerencia hay uno diferente, se añade el problema de que el traslado no es la solución ya que se va a dar el caso de que no va a haber puestos en los que reubicar a los trabajadores y es por tanto necesario este protocolo. Solicitan nuevamente que no se renueve el contrato con la mutua SOLIMAT; que la plaza de técnico intermedio el PRL en Ciudad Real se cubra porque sólo hay un técnico superior para 5000 trabajadores, con zonas que no están cubiertas por el servicio; que se elabore la programación de prevención de riesgos biológicos teniendo en cuenta que derivada de la actuación de la Inspección de Trabajo en el Hospital de Albacete se han detectado tres faltas graves con respecto a incumplimientos en el campo de la prevención frente a riesgos biológicos y que se cumplan las medidas que la Inspección de Trabajo haya determinado al respecto; que se acelere la puesta en marcha del protocolo de actuaciones frente al riesgo de exposición al Formaldehído el cual tiene que venir acompañado de una dotación presupuestaria ya que en caso contrario se quedaría sin aplicar. Manifiestan que los cursos que se están impartiendo son cursos muy generales que son necesarios cursos más específicos para evitar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores; que es importante tener un protocolo de planificación de las actividades preventivas, fijar las fechas en las que se van a poner en marcha estas medidas y un grupo de trabajo que supervise que las medidas se están llevando a cabo. Solicitan que los Comités Sectoriales tengan lugar antes que los Comités Regionales ya que es el orden lógico y que las reuniones se celebren a primera hora. Respecto al personal de educación, solicitan que la formación presencial que se va a impartir al personal de las Escuelas Infantiles se extienda a todo el personal docente; que dentro de la vigilancia de la salud de los trabajadores hay que incluir los riesgos psicosociales a los que estén sometidos y con los resultados hacer un estudio para sacar conclusiones; que se planifique un estudio de las patologías de la voz en docentes; en materia de prevención que se elabore un protocolo de actuaciones para evitar el estrés térmico que mejore las instrucciones que se han dado estos últimos meses que se ha sufrido una ola de calor en nuestra Comunidad.

CC.OO. respecto al personal del SESCAM propone que para evitar problemas de salud relacionados con el estrés que causan los conflictos que se generan entre profesionales y entre estos y los usuarios se generalice la impartición de un curso de gestión del estrés; que los cursos en esta materia sean más interesantes, cercanos y menos generalistas para que haya una mayor participación en los mismos, ya que observan que se imparten muchos pero que hay pocos participantes. Muestran su sorpresa respecto al bajo número de trabajadores del SESCAM que pasan el



reconocimiento médico. Solicitan la presencia de representantes de la mutua de SOLIMAT para que expliquen el alto número de bajas-altas que se producen en trabajadores de mayor edad, que se evitaría con una renovación de la plantilla adecuada y en aquellos que en su trabajo cargan con peso, lo que se evitaría con formación al respecto y en este último caso preguntan si se está haciendo. Proponen que se creen mesas de trabajo para estudiar las causas del absentismo laboral en general y en los profesionales del SESCAM en particular.

Respecto al personal de educación, reivindican que son necesarios más técnicos de prevención y tener crédito horario para dedicarlo a la prevención de riesgos laborales; que la información en el campo de la prevención que les llega a los Centros, también les llegue a los Comités correspondientes. Demandan un protocolo de actuación frente a las inclemencias climatológicas. Informan sobre un proyecto que hay en Albacete para instalar una gasolinera cerca de cinco centros escolares, y que no les parece el sitio más adecuado para ello ya que es un lugar con mucho tránsito de personas.

FSES manifiesta su conformidad en que los procedimientos que se elaboren sean similares en todos los sectores; que las reuniones deberían ser a una hora más temprana y que se tenga en cuenta que estamos en un periodo vacacional para fijarlas, esto unido a que tenemos un pacto de interlocución más bajo de España supone que nos encontremos bajo mínimos. Respecto al sector de Educación solicitan que las reuniones extraordinarias se comuniquen con 48 horas de antelación; que se elaboren guías de medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades transmisibles ya que hasta la fecha sólo se dispone de la correspondiente a la varicela. Respecto al sector del SESCAM resalta que las reuniones del Comité Regional sean posteriores a las del Comité Sectorial para no volver a tratar los mismos temas; que respecto a las actividades que se han realizado en este sector faltaría una puesta en común y el análisis de los datos para ver el grado de consecución de los objetivos plasmados en la planificación y que los datos se expongan de manera homogénea para poder compararlos entre gerencias; que se corrija las referencias que se hacen en el documento a los enfermeros como ATS-DUE; que faltan simulacros dentro de los planes de emergencia; que en la formación hay una gran disparidad en cuanto al número de cursos en cada Gerencia y se debería valorar si 212.3 horas de formación en todo el Sescam durante 6 meses son suficientes en esta materia de prevención de riesgos laborales; que hay una gran necesidad de la guía de medicamentos peligrosos (en estos casos que se den los EPIS, formación y se adopten las medidas oportunas desde el momento que se detecta que existe un riesgo), que la guía de actuación frente al riesgo de exposición al formaldehído es una guía amplia y poco útil para el trabajador; que falla la evaluación de los puestos de trabajo, habría que diseñar un protocolo para llevarla a cabo y que en algunos casos está evaluación se



alarga demasiado en el tiempo; que habría que comunicarle al trabajador los riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo y hay riesgos biológicos que no se tienen en cuenta en las evaluaciones del puesto; que las evaluaciones de la salud que se han hecho en este sector son pocas en proporción con el número de trabajadores que hay y que antes de llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo hay que llevar a cabo una evaluación previa de los mismos.

Intersindical-CLM en el sector de la Administración General, indica que no hay medidas correctoras, ni actividad preventiva en las actividades expuestas; hacen referencia a la evaluación de riesgo en el LARAGA (Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de Castilla-La Mancha), la cual se llevó a cabo hace 4 años y de las medidas que se debían poner en marcha sólo se han ejecutado 3 ó 4 con lo cual se demuestra que no se hace un seguimiento de la ejecución de la planificación en materia de Seguridad y Salud Laboral ya que saben que la planificación es recibida por los Directores de los Centros, pero que los Directores de los Centros no ejecutan la misma y no informan a sus trabajadores de los riesgos a los que están expuestos. Demandan formación a los trabajadores en primeros auxilios y que estén informados que en caso de accidente de trabajo deben ir a la mutua.

Respecto al Sector de la Educación preguntan las causas de las renunciaciones a las revisiones médicas; reiteran que la formación en este campo no debería ser semipresencial que es en su mayor parte teórica, ya que la propia Ley de prevención en su artículo 19.1. indica la necesidad de formación tanto teórica como práctica; que en la implantación de la prevención debería tenerse en cuenta que en un número importante de centros no hay Coordinador de Prevención de Riesgos y las labores y sus cometidos pasan a realizarse por los Equipos Directivos. Preguntan respecto a los centros en los que no se tenía constancia de haber realizado los simulacros porque no se demandaron las correspondientes actas de haberlos realizado. Resaltan que habría que identificar modelos de buenas prácticas para mejorar la Seguridad y Salud Laboral; que la estructura del Servicio de Salud y Seguridad Laboral sigue igual que hace dos años cuando el nuevo Gobierno entro en el cargo; que habría que abordar el protocolo de acoso laboral, así como los riesgos psicosociales a los que están expuesto los trabajadores, ya que se solicitan evaluaciones y estas se deniegan y la mutua no quiere reconocer que existen dichos riesgos, poniendo como ejemplo a una trabajadora de la Escuela Infantil de Daimiel a la que la mutua quería dar el alta, cuando su médico de cabecera lo desaconsejaba, por lo que solicitan que se le rescinda el contrato a la mutua y se sustituya por un Servicio propio de la administración.



UGT manifiesta que no quiere reiterar las peticiones que ya se han hecho, no obstante incide en que en el campo de la salud laboral la formación que se da es escasa en todos los sectores en general y concretamente en el caso de SESCAM; que es necesario un protocolo de actuaciones para evitar el estrés térmico.

USAE solicita que en el caso de la exposición de los trabajadores al formol se podría reducir comprando frascos más pequeños, en lugar de los que se están manejando ahora que son demasiado grandes; que se den más cursos a los Delegados de Prevención; que se de crédito horario para dedicarlo a la prevención de riesgos laborales. Está de acuerdo con el resto de organizaciones sindicales respecto a la rescisión del contrato con la mutua SOLIMAT.

CSEM pregunta si los Servicios de Prevención están satisfechos con la labor que están realizando y si les parece útil; si los datos que se reflejan en los documentos aportados sobre la vigilancia de la salud, si es voluntaria u obligatoria y si las personas que se la tienen que hacer de manera obligatoria lo saben y en general si se informa a todos los trabajadores de que pueden realizarla; que los datos que se suministran reflejan que la vigilancia que se está haciendo es escasa. Se queja que la formación que se está dando es poco específica y que en los datos que se aportan no se sabe a quién se está dando, ni porque, ni si se está dando la que se tiene que dar. Exponen que en el caso de las evaluaciones de riesgo no se está cumpliendo con la Ley ya que o no se hacen o si se hacen no se ejecutan las medidas correctoras que en estas se indican y que hay que tomar para proteger a los trabajadores y preguntan al respecto si se informa a los trabajadores sobre las evaluaciones que se hacen de su puesto de trabajo. Indican en el sector del SESCAM que no se está haciendo la evaluación de riesgos para los trabajadores que conducen. Se muestra de acuerdo con el resto de la representación sindical en que es necesario poner en marcha un protocolo de acoso con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que la mutua de accidentes contratada por esta administración no reconoce que haya riesgos psicosociales y por tanto no atiende a los trabajadores que los sufren y que tampoco se están evaluando estos riesgos en los puestos de trabajo. Manifiestan que los informes no sirven de nada si no se trabaja en la prevención y que se aseguren que se cumplen con los objetivos que se hayan fijado en la planificación. Proponen que se elabore una encuesta para que los trabajadores valoren las medidas de prevención de riesgos laborales que se están aplicando y otra encuesta dentro de la vigilancia de la salud para valorar los riesgos psicosociales en su puesto de trabajo.

El DGFP manifiesta estar de acuerdo en casi todos los temas expuestos, concretamente en caso de la situación que se ha reflejado para el LARAGA se asegurará



de que se apliquen las medidas que se hayan establecido en la evaluación de riesgos de este centro; que se va a convocar para la próxima reunión de este Comité a la mutua SOLIMAT y que las preguntas que se le quieran hacer a la mutua nos sean facilitadas previamente; que en relación con la denuncia que se hizo por la Inspección de Trabajo en el Hospital de Albacete se van a subsanar las deficiencias que se hayan encontrado; que se va a solucionar el problema del estrés térmico que se ha estado sufriendo en los colegios.

Intersindical-CLM señala que el problema en el campo de la seguridad laboral es que no se ejecutan las medidas que se establecen en las evaluaciones de riesgo de los centros de trabajo y concreta en la situación que está ocurriendo en el LARAGA, pero que este caso es mejor llevarlo a la Mesa Sectorial correspondiente; incide en que hay que invertir dinero en el campo que nos ocupa; que en el caso del acoso laboral hay un borrador en el cual hay que avanzar aunque se pueda denunciar estos casos a la Inspección de Trabajo y el Juzgado de los Social; que los reconocimientos médicos que sean obligatorios se los tienen que hacer los trabajadores; que la información aportada en esta reunión es un mero listado de actividades sin ningún análisis sobre ellos.

CSEM responde que el problema es que no se está informando a los trabajadores para que sepan si en su caso es obligatorio el reconocimiento médico. Solicita que se igualen las actuaciones y los medios de los que se disponen por los Servicios de Prevención en los diferentes sectores.

La representación de la administración en el sector del SESCAM informa que respecto al protocolo de adecuación de los puestos de trabajo, el borrador estará listo para el segundo semestre de este año, que se elaboró un Borrador hace algo más de dos años pero que cuando se iba a presentar se produjo el cambio de gobierno en nuestra Comunidad y no se continuó con su tramitación.

CSI.F replica que ellos no participaron en la elaboración de ese protocolo y que quieren intervenir; que en la provincia de Toledo hay 5 grupos de trabajo en materia de formación obligatoria en el campo de prevención y pregunta porque no extrapolar el sistema a toda la región y que los representantes de los trabajadores intervengan en la elaboración de los protocolos; que es necesario más presupuesto para aplicar las medidas de prevención; que hay que cubrir la plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales que ha quedado libre en el Hospital de Ciudad Real; que hay que crear una herramienta informática semejante a la que hay en el SESCAM para que los Delegados de Prevención puedan consultar toda la información referente a los temas de prevención; que la historia clínica laboral debería trasladarse con el trabajador al cambiar de puesto de trabajo.



La representación de la administración en el sector del SESCAM responde que hasta la fecha los grupos de trabajo a los que se hace referencia no han existido y que tras elaborar el borrador del protocolo o procedimiento este se presentaba en los Comités correspondientes con la finalidad de facilitar el trabajo, con lo cual los representantes de los trabajadores colaboran en la elaboración a través de las sugerencias que se venían haciendo en estos Comités, no obstante se va a valorar la creación de los grupos de trabajo. Explica que el protocolo de actuaciones frente al riesgo de exposición al Formaldehído es muy extenso porque se quiere que sea un protocolo intersectorial que cubra todas las partes implicadas pero que sobre el mismo se pueden hacer resúmenes; que en educación se hace de manera sistemática el estudio de las patologías de la voz en la vigilancia de la salud, pero que sólo aparece reflejado en el informe en el caso de que se encuentre algún trastorno; que ya se ha pedido cubrir la plaza de Técnico en PRL del Hospital de Ciudad Real.

Intersindical-CLM solicita que se les faciliten los informes de asesoramiento que el Servicio de Prevención facilita a los Centros de trabajo; información de los recursos económicos en materia de prevención; que se dote de recursos humanos y económicos para la prevención en Seguridad y Salud laboral para evitar las denuncias ante la Inspección de trabajo; que se realice el estudio de los Centros que tengan estructuras con amianto y después se planifique su retirada, que se elabore un protocolo para prevenir en los Centros Educativos los efectos del calor; que se informe sobre el Acuerdo Estratégico sobre Prevención de Riesgos que ha sido presentado y que hasta la fecha no se tiene información al respecto; que se rescinda el contrato a la mutua SOLIMAT por el pésimo Servicio que está prestando y que con los medios propios de los que se dispone se cubra el servicio. Exponen que no debería instalarse una gasolinera en Albacete cerca de los centros educativos por los problemas a los que dará lugar respecto a contaminación acústica, entre otros. Preguntan quién está realizando el trabajo en las Direcciones Provinciales de Cuenca y Guadalajara ya que no cuentan con Inspectores Médicos, lo que es un claro reflejo de la falta de planificación. Denuncian un caso particular de una trabajadora en el sector de la Educación a la que no se le ha reconocido una patología de la voz como enfermedad profesional lo que le ha supuesto una merma en sus retribuciones económicas.

UGT expone que el caso de la formación que tienen los agentes medioambientales en materia de prevención de riesgos laborales específica para esta categoría es cada 5 años y es insuficiente; que las citaciones para las revisiones médicas se están haciendo por correo electrónico.



FSES solicita que se les facilite la documentación que recoge las quejas que se hayan hecho por los usuarios por los servicios de la mutua SOLIMAT. Pregunta si a nivel del SESCAM se va a trabajar para que sea homogéneo el protocolo para las evaluaciones de riesgo en los puestos de trabajo ya que hasta la fecha hay una gran disparidad entre las Gerencias.

La representación de la Administración General explica que respecto al protocolo de acoso se acordó crear un grupo de trabajo y que hay que fijar una fecha para la primera reunión, acordando que será el día 20 de Julio la primera reunión con el objetivo de planificar como se va a abordar el trabajo a realizar; que la formación para los Delegados de Prevención se va a llevar a cabo a través de un curso semipresencial de 50 horas que se impartirá antes de finales de año en la Escuela de Administración Regional y el año que viene se impartirán 5 cursos, uno en cada provincia; que los informes de asesoramiento y las evaluaciones de riesgo que se hacen en los centros de trabajo se comunican a los Directores de los mismos y que es a ellos a los que tendrían que pedirselo; que respecto a la creación de una herramienta de acceso a la información en temas de prevención por parte de los delegados de prevención se ha estimado más conveniente que se cree un recurso compartido para suministrarla; que sólo tiene conocimiento de que se haga por correo electrónico la comunicación de la disponibilidad de los informes médicos.

El DGFP expresa su conformidad con la propuesta de hacer mesas de trabajo para analizar el cumplimiento de las medidas preventivas que se están aplicando y con abordar el trabajo de que la historia clínica laboral se traslade con el trabajador cuando este se cambie de puesto.

No produciéndose más intervenciones, el Presidente da las gracias a los representantes del personal por las distintas aportaciones realizadas, dando por terminada la reunión, siendo las 15:00 horas, en el lugar y fecha señalada en el encabezamiento.

**POR LA ADMINISTRACION**

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

<b>INTERSINDICAL-CLM</b>	<b>UGT</b>	<b>CESM</b>
		<b>USAE</b>